



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACTA Nº 10/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porrás Teruel y asistidos por D^a Alicia E. García Avilés, Secretaria de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porrás Teruel

D. Francisco Cantos Recalde
D. Avelino de Barrionuevo Gener
D^a Susana Carillo Aparicio (*)
D. Carlos Conde O`Donnell
D. José del Río Escobar

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.
D. Rubén Viruel del Castillo
D^a Maria Ángeles Gertrudis Diez
D^a María del Carmen Sánchez Aranda
D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Unidas Podemos por Málaga

D^a Francisca Macías Luque
D^a Remedios Ramos Sánchez

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

- Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

(*) La Concejala D^a Susana Carillo Aparicio se incorporó a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos durante el debate del punto nº4 del Orden del Día.

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA convocado mediante RESOLUCIÓN, de fecha 9 de noviembre de 2022, y ordenado por la Presidenta de la Comisión del Pleno

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porrás Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	1/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, innovación y Digitalización Urbana, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2020 estableció que la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana se reuniría en sesión ordinaria el lunes de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre de 2022, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el próximo día 14 de noviembre de 2022 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión 10/2022

- Sesión: Ordinaria,
- Fecha: Lunes, 14 de noviembre de 2022.
- Hora: 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- ACTAS.

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 09/2022 celebrada el 17 de octubre de 2022.-

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	2/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la designación de D. Francisco Cantos Recalde en el cargo de Vicepresidente de dicha Comisión de Pleno.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al mantenimiento de arroyos y alcantarillas en la ciudad de Málaga ante lluvias torrenciales.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la naturalización y replantación de los alcorques en la ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la declaración como monumento natural de la Cueva de las estegamitas de La Araña.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior 09/2022 celebrada el 17 de octubre de 2022

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=32.0&endsAt=55.0>

Sobre el punto 1º del orden del día y conforme a lo acordado, la Comisión, por unanimidad, dio su aprobación al Acta de la sesión 09/2022 celebrada el 17 de octubre de 2022.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	3/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la designación de D. Francisco Cantos Recalde en el cargo de Vicepresidente de dicha Comisión de Pleno

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=55.0&endsAt=102.0>

Sobre este punto 2º del orden del día y conforme a lo acordado, se redactó la siguiente propuesta:

“PROPUESTA

Que presenta la Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a la designación del cargo de Vicepresidente/a de la Comisión de Pleno.

Vistos los acuerdos el Pleno de 5 de octubre de 2022 sobre modificación de la composición de las Comisiones de Pleno, Comisiones Especiales y Consejos Sectoriales (Puntos del Pleno 38 y 39), y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento Orgánico del Pleno, publicado en el BOP Málaga de fecha 6 de julio de 2017,

PROPONGO: Como Presidenta de esta Comisión de Pleno,

ÚNICO: La designación de D. Francisco Cantos Recalde como Vicepresidente de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.”

La Comisión, por unanimidad, acordó designar como Vicepresidente de la Comisión a D. Francisco Cantos Recalde.

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a la gestión de mantenimiento y conservación de las zonas verdes de la ciudad de Málaga

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=102.0&endsAt=2034.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El pasado 16 de mayo empezaron a trabajar las nuevas empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento y conservación de los parques y jardines de la ciudad de Málaga, un contrato de 16.038.029,94 anuales y 48.114.087,73€ durante los tres años de la vigencia del contrato, que podría ser prorrogado dos

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	4/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





anualidades más, repartido en siete lotes. Un contrato que respecto al anterior ha supuesto un incremento de tres millones de euros más al año para la conservación y mantenimiento de los parques y jardines, arbolado viario, juegos infantiles, sistemas de riego y aparatos biosaludables.

Según declaraciones del equipo de gobierno, esta nueva adjudicación incorporaba un modelo de gestión que priorizaba técnicas de máximo respeto con el medio ambiente urbano, que incrementado su partida presupuestaria al anterior contrato permitiría el objetivo de conseguir mejorar el cuidado de todas las obligaciones recogidas en sus siete lotes

Cabe recordar como las anteriores empresas a los seis meses de sus contratos ya estaban incumpliendo sus obligaciones recogidas en los pliegos. Unos hechos que fueron denunciados por este Grupo Municipal Socialista mediante mociones y comparecencias.

Si hacemos una valoración de la gestión en estos meses podemos afirmar que seguimos detectando problemas del servicio en los parques y jardines de nuestra ciudad. La causa como en los contratos anteriores es la falta de jardineros que hace imposible que puedan atender las labores recogidas en el contrato. Y es por ello que seguimos viendo y recibiendo las quejas de los ciudadanos cada vez que vamos a los distritos y lo podemos comprobar junto a ellos.

Ante esta situación, hemos estado pidiendo información al equipo de gobierno sobre estos contratos, como también hemos mantenido reuniones con los representantes sindicales de los trabajadores de UGT, la última fue la semana pasada, en la que se nos trasladaron una serie de incumplimientos por algunas de las empresas. Una situación que nos preocupa y que antes que pase más tiempo deben ser resueltas.

Hablamos de incumplimientos que afectan al personal de las contratadas, como los retrasos en el pago de sus nóminas, su vestuario, las subrogaciones pendientes de tres padres de familia que están ahora mismo en un desconcierto ya que llevan más de 6 meses en la calle, sin saber que va a ser de ellos. Se están modificando jornadas sin ninguna justificación, jugando con los trabajadores como si no tuviesen vida, creando un malestar en la plantilla. Unos trabajadores que llevan toda su vida laboral dándolo todo por los jardines de la ciudad, y cada vez que hay una subrogación, se repite la misma historia.

También nos trasladan como algunas de las empresas no están cumpliendo con el personal mínimo para llevar a cabo las labores recogidas en el contrato, como cubrir vacaciones, bajas, excedencias, por lo que donde antes había 4 trabajadores ahora hay 2 y donde habían 3 solo hay 1. Esta situación está provocando una baja calidad del servicio en el mantenimiento y conservación de nuestros parques y jardines.

Así que no es de extrañar como vemos la pérdida de cubierta vegetal de muchos de nuestros jardines, árboles que se secan por una falta de riego y mantenimiento. Los parques y jardines como el de Huelin, Parque María Luisa, Parque Litoral, jardines de Picasso, el propio Parque de Málaga, entre otros, sigue estando con unos niveles deficientes en su mantenimiento y conservación.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	5/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Y si a esto le añadimos los recientes informes publicados que nos dicen que Málaga es la ciudad, de la provincia, con un menos porcentaje de zonas verdes, tan sólo un 1,3%, siendo los barrios más populares, como La Luz, Cruz de Humilladero, La Paz o Dos Hermanas los más afectados, aún lo agravan más.

Seguimos siendo la ciudad con una ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 metros cuadrados por habitante, situándose también lejos de los 15 metros cuadrados que exige la Unión Europea. De hecho, si miramos el mapa, podemos observar que a menor renta per cápita, menos número de metros cuadrados, lo que se puede interpretar de manera obvia como que este ayuntamiento invierte menos en zonas verdes en los barrios con menos ingresos.

Y con respecto al número de árboles por habitante las recomendaciones de La Organización Mundial de la Salud (OMS) es que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes y lamentablemente la ciudad de Málaga no cumple con estas recomendaciones al contar con una media de 0,16 árboles por habitante cuando debería ser 0,33.

Seguimos aun esperando contar con la ordenanza del árbol, herramienta de vital importancia para la buena gestión del arbolado en nuestra Ciudad. No basta con adherirnos a la declaración del derecho al árbol en la Ciudad, si no somos capaces de poner en marcha los compromisos que se desarrollan en dicha declaración.

Desde hace muchos años el Grupo Municipal Socialista no solo hemos sido críticos con la gestión de este equipo de gobierno del PP con nuestros espacios verdes, también hemos sido propositivos presentando iniciativas en conseguir incrementar nuestros espacios verdes, nuestro arbolado y conseguir su máxima protección.

Por todo ello, este Grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un control más exhaustivo del cumplimiento del contrato de mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad de Málaga.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a exigir a las empresas que no estén cumpliendo con las condiciones recogidas en el contrato respecto al personal, su inmediato cumplimiento.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar a las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad de Málaga, el personal destinado a los trabajos de mantenimiento en las zonas verdes que tienen encomendadas en cada uno de los parques y jardines de Málaga.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	6/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





4.- instar al equipo de gobierno a que presente a la mayor brevedad la Ordenanza municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, herramienta necesaria para su protección y como cumplimiento a lo recogido en el Plan Director del Arbolado urbano en la ciudad de Málaga.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar la ratio del número de árboles por habitante hasta alcanzar el valor de 0,33, recomendado por la OMS, favoreciendo para ello la plantación de árboles en las áreas urbanas que registran valores más bajos.

6.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar la ratio de metros cuadrados de zona verde por habitante recomendado por la OMS y la UE, como óptimos para la calidad de vida de los ciudadanos.”

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en el presente dictamen, en el transcurso del cual fueron aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas formuladas por parte del Grupo Municipal Popular a los puntos 1 y 2, quedando redactados dichos puntos del siguiente tenor:

1º Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se continúe con las labores de control de cumplimiento del contrato de mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad de Málaga.

2º Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar exigiendo a las empresas que no estén cumpliendo con las condiciones recogidas en el contrato respecto al personal, su inmediato cumplimiento.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta con las enmiendas formuladas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar **favorablemente** por unanimidad (15), los acuerdos primero, segundo, quinto y sexto.

Dictaminar **desfavorablemente**, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos en contra (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1) los acuerdos tercero y cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	7/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Primero. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se continúe con las labores de control de cumplimiento del contrato de mantenimiento y conservación de los espacios verdes de la ciudad de Málaga.

Segundo. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar exigiendo a las empresas que no estén cumpliendo con las condiciones recogidas en el contrato respecto al personal, su inmediato cumplimiento.

Tercero. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar la ratio del número de árboles por habitante hasta alcanzar el valor de 0,33, recomendado por la OMS, favoreciendo para ello la plantación de árboles en las áreas urbanas que registran valores más bajos.

Cuarto. Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar la ratio de metros cuadrados de zona verde por habitante recomendado por la OMS y la UE, como óptimos para la calidad de vida de los ciudadanos.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al mantenimiento de arroyos y alcantarillas en la ciudad de Málaga ante lluvias torrenciales

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=2034.0&endsAt=3432.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“El grupo de expertos sobre el cambio climático de la ONU (IPCC) nos dice que “el cambio climático causado por los humanos ya está afectando a muchos episodios meteorológicos extremos en todas las partes del planeta. Las evidencias observadas sobre el cambio en las sequías, las olas de calor, las tormentas... y su atribución a la influencia humana se han reforzado”

La OMM ya advierte de que “hay muchos ejemplos de precipitaciones en las que, en un solo día, cae el volumen habitual de un mes o incluso de varios meses.

La Agencia Estatal de Meteorología ha constatado que, en la vertiente mediterránea de la península, “se ha detectado no solo una mayor intensidad de los episodios de lluvias torrenciales, sino que también ocurren actualmente con mayor frecuencia que en décadas anteriores”.

En la nueva evaluación internacional del clima recién publicada, el Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático advierte que el ciclo del agua se ha intensificado y seguirá intensificándose a medida que el planeta se calienta.

Ante esta realidad, los Ayuntamientos y este en particular, debemos trabajar más intensamente en la reducción de la temperatura tal y como nos hemos comprometido con los Acuerdos de París de 1,5°C que requiere reducciones inmediatas, rápidas y a gran escala de las emisiones de gases efecto invernadero.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	8/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Ante estos episodios meteorológicos cada vez más intensos, los ayuntamientos debemos reforzar los controles del estado tanto de los cauces y arroyos, como también del estado del alcantarillado que evite desbordamientos y encharcamientos perjudiciales para la población.

Desde hace años el Grupo Municipal Socialista venimos insistiendo que la gestión en la conservación y limpieza de nuestros cauces y arroyos en el término municipal de la ciudad no se está llevando correctamente. Unas competencias que son exclusivas del Ayuntamiento de Málaga, administración que debe mantener en perfectas condiciones para evitar problemas de salubridad y las posibles riadas que periódicamente se suceden y que generan consecuencias personales y económicas muy negativas, también para la protección de flora y fauna.

Recordamos como durante años, la concejala de Servicios Operativos, Doña Teresa Porras, culpaba a la Junta de Andalucía de no asumir sus competencias en los cauces y arroyos de la ciudad, a fue a finales de 2017 el Tribunal Supremo dictó sentencia atribuyendo al Ayuntamiento de Málaga la competencia de mantenimiento y limpieza de los cauces y arroyos que discurren en núcleo urbano.

Para la prevención de riesgos de inundaciones, todos los años, en el mes de mayo, el servicio de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga remite al Área de Operativos un informe de todos los puntos críticos de los cauces y arroyos de la ciudad, para que se lleven a cabo las labores de limpieza y desbroce. Dichas actuaciones deben estar listas antes de que comiencen las lluvias de cada año como medida de protección

En los últimos años, hemos podido comprobar con preocupación que desde el año 2019 hasta la actualidad triplicaron el número de incidencias en los cauces y arroyos del término municipal de Málaga según el Plan Anual de Protección Civil tras una vista de expediente, y que dimos a conocer en otra moción presenta por este grupo el año pasado.

Afortunadamente no tuvimos episodios de peligro en estos años, pero de haberse producido, se habría puesto en peligro a la ciudad al no acometer las actuaciones críticas de los cauces y arroyos de la ciudad recogidos por Protección Civil, y de haberse producido fuertes lluvias no se garantizaba la correcta evacuación de las aguas pluviales.

Por ello, seguimos insistiendo la petición que durante años este Grupo Municipal Socialista venimos solicitado como es la puesta en marcha de un Plan Anual de mantenimiento y conservación de los cauces y arroyos de nuestra ciudad, por los Servicios Operativos, para controlar el estado de los mismos mensualmente y así tener una mayor vigilancia ante posibles lluvias inesperadas. Además, dicho seguimiento permitiría que los informes de Protección Civil de los cauces y arroyos de la ciudad estuvieran en un estado menos críticos.

De hecho, la falta de mantenimiento de los cauces y arroyos han supuesto grandes críticas vecinales, no sólo por las inundaciones que puede suponer, sino también por las plagas de mosquitos y ratas que derivan de su falta de mantenimiento y

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	9/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





limpieza, algo de lo que pueden dar buena cuenta en diferentes puntos de la ciudad, lamentablemente.

También son muy criticadas la falta de control en la limpieza y mantenimiento de los imbornales en los barrios de nuestra ciudad que causan grandes perjuicios con inundaciones de viviendas, locales y de accesibilidad cuando se producen fuertes lluvias

Por ello, solicitamos a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al equipo de gobierno al cumplimiento del Plan Anual de cauces y arroyos en la ciudad de Málaga que presenta todos los años Protección Civil para garantizar la evacuación de las aguas pluviales en época de lluvias.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a intensificar las labores de mantenimiento y limpieza de los cauces y arroyos de la ciudad de Málaga ante posibles avenidas torrenciales.
- 3.- Instar al equipo de gobierno que los Planes Anuales de protección Civil sobre limpieza y mantenimiento de los cauces y arroyos de la ciudad de Málaga, sean publicados en el portal de transparencia. Igualmente, los trabajos ya finalizados por la empresa adjudicataria del contrato de conservación de los cauces y arroyos de la ciudad y por los realizados por los servicios operativos durante dicho año.
- 4.- Instar al equipo de gobierno a la creación de un 'Plan Anual de Limpieza y Mantenimiento de Cauces y Arroyos de Málaga', contando el mismo con una calendarización de actuaciones que sea pública durante todo el año.
- 5.- Instar al equipo de gobierno a intensificar la limpieza y conservación de imbornales para evitar problemas de inundaciones ante las próximas lluvias."

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en el presente dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda al punto 5 por parte del Grupo Municipal Popular, que fue aceptada por el Grupo proponente, quedando redactado dicho punto del siguiente tenor:

- 5.- Instar al equipo de gobierno a continuar con los trabajos de limpieza y conservación de imbornales para disminuir los problemas de inundaciones ante las próximas lluvias.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta con la enmienda formulada, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar **favorablemente** por unanimidad (15), los acuerdos tercero y quinto.

Dictaminar **desfavorablemente**, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), y los votos en contra (8) de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	10/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Grupo Municipal de Ciudadanos Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1) los acuerdos primero, segundo y cuarto.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

- 1º Instar al equipo de gobierno que los Planes Anuales de protección Civil sobre limpieza y mantenimiento de los cauces y arroyos de la ciudad de Málaga, sean publicados en el portal de transparencia. Igualmente, los trabajos ya finalizados por la empresa adjudicataria del contrato de conservación de los cauces y arroyos de la ciudad y por los realizados por los servicios operativos durante dicho año.
- 2º Instar al equipo de gobierno a continuar con los trabajos de limpieza y conservación de imbornales para disminuir los problemas de inundaciones ante las próximas lluvias.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la naturalización y replantación de los alcorques en la ciudad de Málaga

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=3432.0&endsAt=4686.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Naturalizar los espacios verdes consiste en transformarlos para que se conviertan en hábitats favorables a los procesos naturales, facilitando la entrada espontánea de flora y fauna. Para que esto ocurra es necesario realizar un mantenimiento más ecológico sin que por ello se pierda calidad estética.

Aunque el verde urbano está formado por elementos naturales, la gestión y el mantenimiento que tradicionalmente se hacen conducen a la artificialización. Los parques y los jardines son espacios donde las intervenciones suelen priorizar los aspectos ornamentales, en cambio, a través de la naturalización se pone también el énfasis en otros aspectos, como la riqueza de la flora y la fauna, con especies bien adaptadas al territorio, la importancia del ciclo del agua y el mantenimiento de la calidad del suelo, entre otros. Estos aspectos son necesarios para lograr un medioambiente a favor de la salud y para conservar la biodiversidad.

Países como Alemania o Francia nos llevan años de ventaja en el tema de la naturalización de espacios urbanos.

No obstante, en España son ya numerosas las ciudades que también han apostado por la naturalización urbana con el objetivo de reforzar la estructura vegetal de los entornos y conseguir así enriquecer su biodiversidad. Vitoria, San Sebastián, Santander,

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	11/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Pamplona, Barcelona, Huesca, Zaragoza, Logroño, junto a otras, son ciudades que han emprendido proyectos que les permite gestionar la biodiversidad y la naturaleza urbana a través de la infraestructura verde.

Son muchas las fórmulas o estrategias que se pueden utilizar para naturalizar espacios: azoteas verdes o ajardinadas, jardines verticales, plantación de especies autóctonas, utilización de césped naturalizado, aprovechamiento de zonas entre edificios, alcorques de árboles, etc. Cada espacio va a requerir la opción más adecuada.

Tenemos árboles en las aceras de muchos barrios de nuestra ciudad, y esto no es solo por motivos de estética, ya que los árboles aportan grandes beneficios a la ciudad, en la medida que producen oxígeno, purifican el aire y sirven para refrescar el ambiente en verano, entre otros muchos beneficios.

Esta iniciativa pretende utilizar los alcorques, el hueco que se hace en la acera alrededor del tronco de los árboles, para la naturalización de los alcorques ya plantados, o bien como alternativa para alcorques desechados por motivos diversos. Esta iniciativa no exime del deber de reponer la arboleda que se malogra, siempre y cuando no exista ningún motivo de orden urbanístico o técnico que lo impida.

Se trata de utilizar los alcorques para sembrar plantas de flor autóctonas. Estas plantas, cuando estén desarrolladas, crearán micro-hábitats que servirán de refugio y alimento a numerosas especies de insectos. Algunos de estos insectos, aparte de colaborar con la polinización, actúan como un control natural de muchas plagas del arbolado. Estos insectos son los llamados "fauna auxiliar", porque funcionan como barrera u obstáculo frente a enfermedades de plantas.

Cada uno de estos pequeños espacios verdes se convertiría en un espacio natural que multiplicaría la biodiversidad y la belleza de nuestras calles, con la ventaja que nos permitirá controlar mejor las plagas de nuestros árboles y jardines sin productos químicos, perjudiciales para la salud, ya que sería la propia naturaleza la que haría ese trabajo.

Se trata, por tanto, de acometer iniciativas consecuentes con la necesidad de preservar y de contrarrestar la pérdida de biodiversidad. La biodiversidad garantiza el buen funcionamiento y el equilibrio de los ecosistemas, clave en la regulación climática y en la mitigación de los efectos del cambio climático, así se recoge en La línea Estratégica 29 del Plan del Clima de Málaga, -Conservación de la Biodiversidad-.

Además, los beneficios de respetar la biodiversidad autóctona van más allá del convertirse en refugio de insectos. Está comprobado que el aporte de oxígeno que proporcionan estos espacios es mayor que el de los llamados "desiertos verdes". También se registran bajadas de temperatura en los entornos que disfrutan de espacios naturalizados.

Como toda novedad que se acometa ha de venir acompañada de una campaña de difusión, información y sensibilización ciudadana para dar a conocer en qué consisten estos pequeños ecosistemas que albergan flores, dando refugio y alimento a los pequeños insectos que ayudan a controlar las plagas del arbolado.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	12/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Para ayudar a que la población malagueña se implique en el cuidado y conservación de estos recursos naturales, se pueden instalar unos carteles que informen sobre los beneficios de incorporar micro-hábitats en los alcorques de los árboles donde la fauna auxiliar pueda refugiarse para favorecer una mayor eficiencia tanto en el control biológico de plagas como en la polinización, o bien carteles con un código QR que enlace a una página con información del proyecto, explicando sus beneficios, en qué momento del ciclo biológico se encuentra cada micro-hábitat, etc.

En definitiva, se trata de dar pasos que nos hagan avanzar en el disfrute de un hábitat urbano beneficioso para los humanos, para las plantas y para los animales, acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.-Que el Ayuntamiento de Málaga estudie poner en marcha un proyecto piloto de naturalización de los alcorques de la ciudad, que permita avanzar en el incremento de la biodiversidad y en una gestión más sostenible y ecológica de los espacios verdes.

2.- Que el ayuntamiento de Málaga acompañe el mencionado proyecto de una campaña de difusión y sensibilización ciudadana orientada a dar a conocer en qué consisten y cuál es la importancia de estos pequeños ecosistemas que albergan flores, dando refugio y alimento a los pequeños insectos que ayudan a controlar las plagas del arbolado.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga exija a las subcontratas la reposición urgente de toda la arboleda que se va deteriorando y/o secando, dejando la lamentable imagen de alcorques-basurero en nuestros barrios.”

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en el presente dictamen, en el transcurso del cual fueron aceptadas por el Grupo proponente las enmiendas a los puntos 1 y 2 formuladas por parte del Grupo Municipal Popular, quedando redactados dichos puntos del siguiente tenor:

1. Que el Ayuntamiento de Málaga continúe llevando a cabo las experiencias piloto de naturalización de los alcorques de la ciudad, para avanzar en el incremento de la biodiversidad y en una gestión más sostenible y ecológica de los espacios verdes.
2. Que el área de Sostenibilidad Medioambiental, según la disponibilidad presupuestaria, acompañe el mencionado proyecto de una campaña de difusión y sensibilización ciudadana orientada a dar a conocer en qué consisten y cuál es la importancia de estos pequeños ecosistemas que albergan flores, dando refugio y alimento a los pequeños insectos que ayudan a controlar las plagas del arbolado e incrementar la polinización y por ende la biodiversidad urbana.

VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26	
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53	
Observaciones		Página	13/19	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==			



La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior moción con las enmiendas formuladas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Acuerdos 1º y 2º.- Dictaminar **favorablemente** por unanimidad de los 14 miembros de la Comisión asistentes a la votación del presente punto, además de la abstención del Sr. del Río Escobar en los términos del art. 100.1 del R.O.P.¹.

Acuerdo 3º.- Dictaminar **desfavorablemente**, con los votos **a favor (7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2), los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido por la Ciudadanía (1) y del Concejal No Adscrito (1), además de la abstención del Sr. del Río Escobar en los términos del art. 100.1 del R.O.P.¹. Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate, decidió el voto de calidad de la Presidenta **en contra**.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe llevando a cabo las experiencias piloto de naturalización de los alcorques de la ciudad, para avanzar en el incremento de la biodiversidad y en una gestión más sostenible y ecológica de los espacios verdes.

SEGUNDO.- Que el área de Sostenibilidad Medioambiental, según la disponibilidad presupuestaria, acompañe el mencionado proyecto de una campaña de difusión y sensibilización ciudadana orientada a dar a conocer en qué consisten y cuál es la importancia de estos pequeños ecosistemas que albergan flores, dando refugio y alimento a los pequeños insectos que ayudan a controlar las plagas del arbolado e incrementar la polinización y por ende la biodiversidad urbana.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga relativa a la declaración como monumento natural de la Cueva de las estegamitas de La Araña

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=4686.0&endsAt=5428.0>

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la moción referenciada de 7 de noviembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

¹ Artículo 100. Sentido del voto

1. ... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	14/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





“La Cueva de las Estegamitas es una cavidad kárstica de reciente descubrimiento, localizada en una explotación minera a cielo abierto que beneficia un afloramiento de calizas jurásicas del Complejo Maláguide en el llamado “Cantal Chico”, junto a La Araña, en el extremo oriental de Málaga.

Un equipo de investigadores del Instituto Geológico y Minero de España (IGME-CSIC) y de la Universidad de Málaga (UMA), junto al equipo de espeleólogos del Grupo de Exploraciones Subterráneas de la Sociedad Excursionista de Málaga (GES de la SEM), han llevado a cabo durante tres meses, del 10 de abril al 10 de julio de 2022, labores de exploración, topografía e investigación de la cueva, con unos resultados inesperados y espectaculares.

Este equipo de investigación ha decidido renombrar esta cueva, llamada inicialmente la maravilla blanca, como la Cueva de las Estegamitas, dada la enorme trascendencia de los hallazgos realizados y que tienen que ver con este nuevo nombre. Lo excepcional ha sido el descubrimiento de un conjunto de estegamitas, una variedad enormemente inusual de espeleotemas de las que sólo existían hasta el momento en el mundo pocas reseñas en tres cuevas del planeta, y en esta cueva malagueña se han referenciado más de cien ejemplares en perfecto estado de conservación, muchas de ellas activas, en formación y crecimiento actualmente, de variadas dimensiones y morfologías, de hasta un metro y medio de altura algunas de ellas, que convierten a esta cueva malagueña en un hito geológico de relevancia mundial.

En definitiva, la Cueva de las Estegamitas posee valores geológicos absolutamente excepcionales, algunos únicos en el mundo. Es el lugar de interés geológico más importante conocido hasta el momento del municipio de Málaga y debe ser incluido en el listado nacional de lugares de interés geológico. De igual modo la cueva necesita, urgentemente, por parte de las administraciones públicas, acciones inmediatas conducentes a su adecuada protección frente a las graves amenazas actuales de vandalismo, rotura y destrucción, tanto por individuos que puedan penetrar en ella para extraer y comercializar sus espeleotemas como por su falta de vigilancia y control de acceso, como por la propia actividad minera de la cantera de La Araña.

El Resumen Ejecutivo del informe es concluyente y contundente respecto a su valor y la necesidad de protección y conservación. Está redactado por profesionales de enorme prestigio y reconocimiento mundial como Juan José Durán Valsero (Profesor de Investigación del Instituto Geológico y Minero de España; Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Miembro de la Academia Malagueña de Ciencias); Iñaki Vadillo Pérez (Profesor del Área de Geodinámica Externa - Departamento de Ecología y Geología – de la Universidad de Málaga); José Enrique Sánchez (Técnico Deportivo Superior en Espeleología, Presidente de la Asociación Española de Espeleología y Miembro del G.E.S. de la Sociedad Excursionista de Málaga).

En dicho Resumen Ejecutivo del informe, destacan por su importancia científica y medio ambiental las siguientes conclusiones:

- La cueva posee un total de galerías exploradas y topografiadas hasta el momento de 1.303 metros, quedando todavía varias zonas por investigar.
- La cueva está en general excepcionalmente conservada.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	15/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





- El volumen de galerías estimado mediante topografía 3D es de 9.000 metros cúbicos.
- Es la mayor cueva accesible en la actualidad del municipio de Málaga
- Es el mejor ejemplo conocido hasta el momento de tipo “flank margin cave” en el litoral andaluz.
- Se ha descubierto un enclave de espeleotemas de fondo de lago de tipo “finger pool” con cientos de ejemplares, del que no se conocen paralelos de esta magnitud en otras cuevas y siendo probablemente el único de este tipo en España.
- Del catálogo preliminar de sus espeleotemas, se deriva que contiene el conjunto más completo de tipologías de la provincia de Málaga.
- Existe un conjunto de espeleotemas denominados estegamitas de los que solo había referencias mínimas en tres cuevas del planeta: en Australia, Puerto Rico y Eslovaquia.
- Este conjunto, ahora descubierto, es, con diferencia, el mayor existente en una cueva en el planeta, con más de cien ejemplares, en perfecto estado de conservación, muchos de ellos activos, en formación actualmente, y de formas y dimensiones muy variadas.
- Debido a este hito mundial, los investigadores han optado por red denominar a la cavidad como Cueva de las Estagamitas de La Araña.
- Existe presencia documentada de quirópteros (murciélagos) en galerías y salas de la cueva.
- Se han encontrado sedimentos detríticos que contienen numerosos restos óseos de micromamíferos, así como algún fragmento de hueso largo de gran tamaño, que evidencia la presencia de especies animales en algún momento de la evolución de la cueva.
- Hay presencia en paredes bajas de algunas galerías de la cavidad de lo que pudieran ser zarpazos de oso pardo o grabados de origen antrópico.

Por tanto, se trata de un BIEN PALEONTOLOGICO Y GEOLÓGICO único en todo el mundo y que se debe conservar y proteger de acuerdo con la legislación vigente.

El interés geológico de la cueva es enorme, pues cuenta con pilares cincelados por el agua y el paso del tiempo, techos en forma de bóveda, además de estalactitas y estalagmitas de gran tamaño y un color blanco brillante que la hace diferente. Otro importante valor deviene de su cercanía al conjunto kárstico de cuevas, covachas y abrigos prehistóricos de La Araña y de la Cueva Navarro IV, declarada Bien de Interés Cultural (BIC) por la Junta de Andalucía, que hace un año se comprometió a proteger esta cueva de La Araña independientemente de la existencia de restos antrópicos.

No se pueden obviar e incluso olvidar más de 40 años de investigación del legado prehistórico que se encuentra en la zona. Las actividades de investigación en este entorno comienzan de forma continuada desde 1980, formándose a través de los años un amplio equipo interdisciplinar que ha acometido el estudio de la zona en sus diversos aspectos, teniendo como eje central el estudio de los grupos prehistóricos que durante los últimos 300.000 años vivieron en las cuevas y abrigos de La Araña y sus alrededores.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	16/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





Se ha comprobado que la zona guarda una singular herencia patrimonial en el campo de la Prehistoria. Sus cuevas y abrigos conservan los mensajes de un pasado contrastado que abarca 150.000 años, con claros indicios que puede remontarse más aún en el tiempo. Preneandertales, neandertales, cromañones o grupos más cercanos de la época del Neolítico y Calcolítico, nos han dejado las huellas de su paso por estas tierras.

Puede que con el transcurso del tiempo se hayan borrado parte de esas huellas, puede que no queden restos de esa presencia en la Cueva de la Maravilla Blanca, pero es evidente y está contrastada por los expertos y científicos que la zona estuvo habitada en la prehistoria.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de delimitación y declaración de cualquier figura de protección y establecimiento de normas adicionales de protección ambiental, de acuerdo con el artículo 57.1.e) del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.ª de la Constitución Española.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 30.d), considera a los monumentos naturales como una de las categorías de espacios naturales protegidos y los define en su artículo 34.1 como espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, extendiendo esta consideración en el apartado 2 de dicho artículo 34 a los árboles singulares y monumentales, las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos.

En la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se establecen medidas adicionales para su protección, y contienen las normas que definen el régimen jurídico de la figura de monumento natural.

En el desarrollo de las previsiones de la Ley 2/1989, de 18 de julio, se aprobó el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía, con el objeto de desarrollar y completar la legislación autonómica en lo relativo a dicha figura, estableciendo los cauces adecuados para su declaración, gestión y protección.

Los estudios existentes justifican la necesidad de una protección especial y que la Cueva de las Estegamitas de la Araña (Málaga) cumple con los criterios caracterizadores previstos en el artículo 5 del Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, y su declaración como tal responde a los principios inspiradores que se contienen en su artículo 2.

La Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía no ha iniciado aún ningún expediente para la catalogación y preservación de Cueva de las Estegamitas de La Araña pese a ser única en el mundo por su interés geológico, paleontológico, natural y medio ambiental.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	17/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





En atención a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO.- Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía a que inicie el expediente para la protección y Declaración como Monumento Natural de la Cueva de las Estegamitas de La Araña, de acuerdo a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.”

A continuación tuvo lugar un debate que se omite en el presente dictamen, en el transcurso del cual se formuló enmienda por parte del Grupo Municipal Popular, que fue aceptada por el Grupo proponente.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar **favorablemente** por unanimidad de los 14 miembros de la Comisión asistentes a la votación del presente punto, además de la abstención del Sr. del Río Escobar en los términos del art. 100.1 del R.O.P.², el acuerdo contenido en la Moción con la enmienda formulada.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía a que estudie la oportunidad de poner en marcha un expediente para la protección y Declaración como Monumento Natural de la Cueva de las Estegamitas de La Araña, de acuerdo a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Dar cuenta del Equipo de Gobierno sobre Fondos Europeos.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48400157d01845c47163200dc?startAt=5428.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos por trámite de urgencia.

² Artículo 100. Sentido del voto

1. ... La ausencia durante la votación de un Concejal, equivale a su abstención si tal ausencia se hubiera producido una vez iniciada la deliberación del asunto.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	18/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		





V.- RUEGOS.

No hubo ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Alicia E. García Avilés

**Vº Bº
LA PRESIDENTA**

Teresa Porras Teruel

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria nº 11/2022 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada el 13 de diciembre de 2022.

Código Seguro De Verificación	16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/12/2022 11:01:26
	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	21/12/2022 13:06:53
Observaciones		Página	19/19
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/16F411dpWXgRVEW+Uscmlw==		

